

Radio Butiá para suscriptores de **QUEHACER EDUCATIVO**

FUM-TEP ha logrado un acuerdo pionero en América Latina para crear una aplicación exclusiva para los suscriptores de **QUEHACER EDUCATIVO**.

Les presentamos a **Radio Butiá**.

Una plataforma digital que durante las veinticuatro horas del día transmite canciones y cuentos para nuestros niños, niñas y todos aquellos que quieran disfrutar de propuestas nacionales y latinoamericanas de calidad artística y educativa.

La idea es brindar esta herramienta para promover la inclusión y la promoción del arte, de la música, la literatura y la canción infantil de calidad cultural en los centros educativos, valorando la expresión y la creatividad.

Como forma de promover niños y niñas sensibles, capaces de manifestar sus sentimientos, de elaborar sus pensamientos y de desarrollar creativamente sus ideas mediante el desarrollo pleno de sus potencialidades, apostamos a que crezcan en libertad de expresarse en todas sus dimensiones.

Radio Butiá ofrece listas de canciones por edad, y cuentos sonoros creados por artistas uruguayos y latinoamericanos. Contiene canales de música de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Puerto Rico y Uruguay, pertenecientes al Movimiento de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña.

¿Cómo se accede a Radio Butiá?

Cada suscriptor o suscriptora de **QUEHACER EDUCATIVO** puede descargar la aplicación desde la página de FUM-TEP para instalarla en cualquier medio digital. Simplemente, con el ingreso del número de su cédula de identidad, tendrá acceso a programas con diversos contenidos.

Cuenta con un buscador llamado MI BUTIÁ donde se pueden seleccionar canciones y agruparlas ingresando a la página **www.radiobutia.com**

Usuario: El número de cédula de identidad
Contraseña: butia12345

Una vez que se arma la lista de temas, esta se maneja también desde la aplicación.

Radio Butiá se puede escuchar desde un teléfono inteligente, la tableta o la computadora, en diferentes centros o espacios educativos y recreativos.

